



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

N°458.....-2025-GRA/GRS/GR-OERRHH.

VISTO:

El Expediente N° 5272327, con Documento N° 8539947, que contiene el Oficio N° 0048-2025-GRA/GRS/GR/DERRHH-BSP, emitido por el Director de la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos y el Informe N° 0024-2025-GRA/GRS/GR/DERRHH-BSP, elaborado por la Coordinadora de Bienestar de Personal, quien en el marco de las actividades conmemorativas por el Aniversario Patrio, hace de conocimiento el Plan de Trabajo de las Actividades por Fiestas Patrias, en el cual se considera la realización del Concurso "Desfile Cívico GERESA 2025", desarrollado en la Gerencia Regional de Salud el 24 de julio del 2025, en el que se considera se emita la Resolución Administrativa de Felicitación al personal que obtuvo el 1°, 2° y 3° puesto en dicha actividad demostrando civismo y amor a la Patria;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, artículos 147°, 146° y 148°, es conveniente promocionar el reconocimiento de acciones excepcionales o de calidad extraordinaria relacionadas directamente o no con las funciones desempeñadas, e incentivos laborales, mediante el agradecimiento o felicitación y reconocimiento escrita;

Que, de acuerdo a la Ley N° 28175, Ley de Marco del Empleado Público, en su artículo 17.- *Programas de bienestar social La administración pública a través de sus entidades deberá diseñar y establecer políticas para implementar de modo progresivo programas de bienestar social e incentivos dirigidos a los empleados y su familia;*

Que, asimismo, en su artículo 18.- *Reconocimiento especial El desempeño excepcional de un empleado origina el otorgamiento de especial reconocimiento que deberá enmarcarse en las siguientes condiciones: (...) inciso e) Mejorar la Imagen de la entidad frente a la colectividad.*

Que, en mérito a lo anterior, corresponde reconocer y felicitar a los servidores de la Gerencia Regional de Salud de Arequipa, que participaron las delegaciones por oficinas en la "Desfile Cívico GERESA 2025" interna desarrollada en las instalaciones de la Gerencia Regional de Salud, por conmemorarse el ducentésimo noveno aniversario de vida Republicana, recordando la Independencia de nuestra Patria, demostrando el compromiso, responsabilidad, civismo y amor a la Patria, contribuyendo a fortalecer la identidad institucional y el clima organizacional;

..//

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, el Decreto de Urgencia N° 030-98, Ley Marco del Empleado Público N° 28175, Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N° 32185 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2025, Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902, Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

Estando a dispuesto por el Gerente Regional de Salud y de conformidad con el Informe N° 0051-2025-GRA/GRS/GR/OERRHH-TLAP, emitido por la Coordinadora de Bienestar del Trabajador, y el Informe de Situación Actual N° 375-2025-GRA/GRS/GR/OERRHH-URCAL, y con el Visto Bueno de la Jefa de la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR a los servidores de la Gerencia Regional de Salud – Arequipa que integraron las Delegaciones por Oficinas Ganadoras del Primer Puesto, Segundo Puesto y Tercer Puesto del Concurso "DESFILE CÍVICO GERESA 2025", realizado el 24 de julio del 2025, en las Instalaciones de la Gerencia Regional de Salud, por su destacada participación, reflejándose el compromiso, responsabilidad, civismo y amor a la Patria, que a continuación se detalla:

PRIMER PUESTO:

- > OFICINA EJECUTIVA DE EPIDEMIOLOGÍA
- > SERVICIO DE ATENCIÓN MÓVIL DE URGENCIA – SAMU

N° APELLIDOS Y NOMBRES

- 1 ABARCA DEZA RUTH FANNY
- 2 ÁLVARO ROJAS ALBERTO LUIS
- 3 APAZA MACHACA ARNOL FELIX
- 4 CAMINO CHIRE MEDALY IVETT
- 5 CARCASI TITO OSCAR
- 6 CAYANI YARE NESTOR ALONSO
- 7 CAYLLAHUA VIZA BENITO EDUARDO
- 8 CHÁVEZ AVALÓS TEODORO
- 9 COILA QUISPE SABINA
- 10 CONDORI VILCA ADÁN ISRAEL
- 11 CONSA SUNI LUZ BELLA
- 12 CRUCES RODRIGUEZ LUIS FERNANDO
- 13 FLORES CHOQUE EDWIN ROBERTO
- 14 GUSTAVO JESÚS MENDOZA APAZA
- 15 HANCCO MAMANI ELIZABETH
- 16 HUAMANI PACHECO GINA LIZETH
- 17 HUANCA MAYDANA JOSEFA LIZ
- 18 JILAPA HUMPIRE ROGER
- 19 MAMANI CHAMBI EDWIN FERNANDO
- 20 MAMANI HUANGA DINNA CECILIA
- 21 MORAN NINA EVELYN DIANA
- 22 NAVARRO SARDON YSOLINA SELENE
- 23 NUÑEZ MAMANI KIMBERLY YESSENIA
- 24 OLAVE ESPINOZA BRYAN ALVARO



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

N°458.....-2025-GRA/GRS/GR-OERRHH.

///...

- 25 PARI CHAMBI DARIA EXIQUELA
- 26 POMAREDA MACEDO YOVANNA PATRICIA
- 27 PUMA ZEA CYNTIA KATERINE
- 28 RODRÍGUEZ BEJARANO LUIS ALBERTO
- 29 RODRÍGUEZ FLORES FRANCISCO SOLANO
- 30 SAHUANAY QUISPE JHOSEBETH FEDERICO
- 31 SANTILLANA CUENTAS FRANCISCA LUZ
- 32 SOLIS MURILLO RUBEN ALEXANDER
- 33 SULLCA CACERES MAX
- 34 TICLLA MAMANI NOEMI FABIOLA
- 35 VALDEZ LOAIZA KATTIA ALEJANDRA
- 36 VALVERDE BEGAZO YURI RICARDO
- 37 VELASQUEZ BENAVIDES KARIM SHEILLAH
- 38 YAMPI BORDA MARÍA ELENA
- 39 ZEVALLOS AQUINO DIEGO BRAYAN

SEGUNDO PUESTO:

➤ DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SALUD AMBIENTAL – DESA

N° APELLIDOS Y NOMBRES

- 40 AGUILAR CCAPA ANA DELIA
- 41 ARO RETAMOZO EMILIANA
- 42 BUSTAMANTE ESCAPA CELY MARITZA
- 43 CASTRO ORTIZ JOSE ADOLFO
- 44 CONSIGLIERI DE BUSTAMANTE EVANGELINA TEODORA
- 45 CRUZ TORRES FELIX ELMER
- 46 DELGADO DIAZ SHEILA FIORELLA
- 47 ESCOBEDO ROMERO VICTOR JOSE
- 48 HUAMAN RODRIGUEZ ENRIQUE ALFREDO
- 49 HUAMANI PAREDES LETICIA KARELIA
- 50 ISASI ROSAS YURY VICTOR
- 51 JIMENEZ ROMERO JUAN DIEGO
- 52 LUPACA LUPACA SANYA EUSEBIA
- 53 MALAGA CHAVEZ FERNANDO SALVADOR
- 54 MALDONADO LOPINTA DIONICIA HERMELINDA
- 55 MAMANI BORDA JUSTINA ROSA
- 56 NAYHUA GAMARRA ROSARIO ANTONIETA
- 57 OJEDA MAYTA MARCO ANTONIO ENRIQUE
- 58 QUESO PARIONA DIEGO ALONZO
- 59 URIA PORTUGAL JULIO EDUARDO

...///

////....

- 60 VARGAS PALACIOS MARCIA MARLENE
61 VELIZ AMESQUITA KAREN ELIZABETH
62 VILCAHUAMAN ANCO ROXANA PAOLA

TERCER PUESTO:

> DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS

N° APELLIDOS Y NOMBRES

- 63 AQUISE VARGAS RITA PAOLA
64 ARENAS CONDORI ENCARNACION AMPARO
65 ARGUELLES PALOMINO MARICIELO SHIOMARA
66 CABANA ESPETIA WASHINGTON EDWIN
67 CARPIO MARIÑO ELIANA ELIZABETH
68 CHAMBI TACO MIRIAM CRISTAL
69 CHAMBILLA QUIÑONEZ JEANETH
70 ESPINOZA MORAN ROSA MARIA
71 FIGUEROA NUÑEZ SANDRA ANGIE
72 FILINICH CUTIPA LIZETH MADELEINE
73 FLOR ROMERO ALEXANDRA
74 FLORES VILCA YESENIA GLORIA
75 GIRALDO ARAGON MIRYAN
76 GOMEZ MEDRANO MAURICIO ALEJANDRO
77 GONZALES BUSTAMANTE MARIA KATHERINE
78 HERRERA MUÑOZ DE LUQUE EVELYN LINDAURA
79 JACOBO BUSTINZA BETTY PASCUALA
80 LAIME HUAMAN ELIZABETH
81 LLAMOSAS CHAVEZ MILDRED ASHLI
82 LOPEZ CCAPIRA AGAPITA GREGORIA
83 LUPACA LUPACA THALIA GEORGINA
84 MAMANI QUISPE GLADYS SORIANA
85 MANRIQUE CONDORI LISETTE MAGALY
86 MARISCAL VELASQUEZ ZOILA PATRICIA
87 MONTEAGUDO MONTEAGUDO JENNIFER ELSA
88 OPPE ALVAREZ KARINA
89 OROZCO YANA GRIZZELL MELANNIE
90 PAREDES ESCOBAR ADA ENA
91 PAREDES MUJICA JOSE ROBERTO
92 PEREA QUISPE MARY LUZ
93 PEREZ ZEA HAROLD NEPTALI
94 PINTO DE BRAVO MARLENY YOLANDA
95 QUISPE CACERES CESAR AUGUSTO
96 QUISPE PARI ROSA ANGELA
97 RAMIREZ DELGADO GABY MARIA
98 RAMIREZ HUAMAN JOHANA JULIETH
99 ROJAS PAUCA SANDRINO LUIS
100 TORRES BELTRAN LUISA CARMEN
101 VALDIVIA ALVARADO JULIANA ADRIANA
102 VALDIVIA MANRIQUE ELIZABETH GIOVANNA
103 VARGAS LOPEZ AYDEE JUSTINA
104 VILCA PANCA VERONICA

....////





RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

N°458.....-2025-GRA/GRS/GR-OERRHH.

//////.....

- 105 VILLAR DE MEZA ZAIDA ZORAIDA
- 106 ZAMUDIO RODRIGUEZ LUIS ROLANDO
- 107 ZEGARRA TEJADA EDITH PETRONILA



ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente resolución formará parte del Legajo Personal de los servidores antes mencionados, como constancia de su participación destacada y reconocimiento institucional.

ARTÍCULO TERCERO. - La Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos a través de la Unidad de Registro, Control de Asistencia y Legajo Personal, queda encargada de notificar la presente Resolución a los interesados y las instancias competentes, para su conocimiento y demás fines, bajo responsabilidad.

Dada en la Sede de la Gerencia Regional de Salud a los *Veinticuatro* (.24.)

días del mes de *Octubre* del año 2025.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
OFICINA EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS

.....
Apoq. JAIME BALDOVIN O URIARTE VELAZCO
DIRECTOR EJECUTIVO
CAP 3836

